

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

MAR 11

11

RESOLUCION No. 95.1.1.1.

0840

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de AUTOSERVICIO LORAVER CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 12 de enero de 1995, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación;

En ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

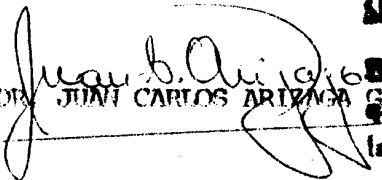
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de AUTOSERVICIO LORAVER CIA. LTDA., en los términos constantes en la referida escritura. Y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

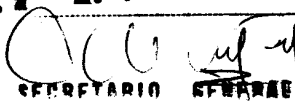
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 9 MAR. 1995

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS


DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.

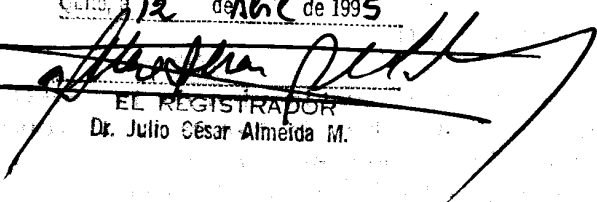
Se fiel copia de los documentos
que reposan en los Archivos de
la Superintendencia de Compañías
Quito, a 11 ABR 1995


SECRETARIO GENERAL

FA/mr.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el N° 1075 del Libro Mercantil tomo 126 en cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 703 del 21 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año.

Quito, a 12 de Abil de 1995


EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.

